



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA  
INFORMA

## Actualización de la Guía de permisos y licencias. Apartado VACACIONES (Julio 2018)

Os informamos que se ha actualizado (julio de 2018) el apartado “VACACIONES ANUALES” en la Guía de permisos y licencias.

Destacamos (páginas 5 y 6):

**VACACIONES NO DISFRUTADAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, RIESGO DURANTE LA LACTANACIA, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO O POR PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD O PERMISO ACUMULADO DE LACTANCIA.**

...

Cabe la posibilidad de disfrutar las vacaciones:

- a) *En año natural distinto al que corresponda, cuando el período de vacaciones, previamente fijado y autorizado y cuyo disfrute no se haya autorizado, pueda coincidir en el tiempo con una situación de riesgo durante la lactancia o embarazo, con los permisos de maternidad / paternidad o con el permiso acumulado de lactancia.*
- b) *Hasta 18 meses a partir del final del año en el que se hayan originado, cuando el período de vacaciones cuyo disfrute no se haya iniciado, pueda coincidir en el tiempo con una situación de incapacidad temporal.*
- c) *En los dos supuestos anteriores, si no se hubiera autorizado previamente un período, y haya existido “imposibilidad material” de realizar la solicitud de las vacaciones, el órgano competente, en atención a las circunstancias que puedan haber confluído, debe valorar o ponderar, en su caso, esta imposibilidad de hecho.*
- d) *En el año natural posterior si, durante el disfrute de período de vacaciones autorizado, sobreviniera el permiso de maternidad o paternidad, o una situación de incapacidad temporal y no es posible disfrutarlas en el año natural al que corresponden.*

*En estas circunstancias (maternidad, paternidad o IT durante las vacaciones), las vacaciones se interrumpen y el período de tiempo que reste, aunque sea inferior a 5 días, se podrá disfrutar en un período distinto, conforme se ha indicado anteriormente.*

...

**UCESHA: SINDICATO TRANSPARENTE**

**POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO**

**POR LA INTEGRACIÓN DEL C2 AL C1 Y LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

Página Web: [WWW.UCESHA.ES](http://WWW.UCESHA.ES) Eres C, eres UCESHA Correo electrónico: [sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

Síguenos en  witer y  acebook